CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00874-2026-2031-CD
RU 56599-CD
02 NOVIEMBRE 2026 03:20 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

"EN CONMEMORACIÓN DEL 50.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

La diputada de la República que suscribe, ***GLADYS GRISELDA ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ****, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de Lima provincia, en ejercicio de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:*

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, fue creado mediante Decreto Ley N.º 21701, del 23 de noviembre de 1976, conmemorando el 23 de noviembre de 2026 su 50.º aniversario de creación política;

Que, su territorio alberga la emblemática Fortaleza de Paramonga, testimonio de la presencia de culturas prehispánicas y referente del patrimonio arqueológico del norte de la región Lima;

Que, la historia económica de Paramonga se encuentra estrechamente vinculada con el cultivo de la caña de azúcar, la agroindustria y el trabajo de generaciones de familias que contribuyeron al crecimiento de la localidad;

Que, su ubicación en el valle de Fortaleza y la diversidad de su pasado cultural constituyen oportunidades para el desarrollo de actividades agrícolas, comerciales, turísticas y de servicios;
Que, al alcanzar medio siglo de vida distrital, corresponde reconocer el aporte de sus trabajadores, agricultores, educadores, emprendedores y familias en la construcción de una comunidad con identidad y aspiraciones de progreso;

Jr. Azángaro 468, Oficina 506, Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Correo: gandrade@congreso.gob.pe
Tel.: (01) 311-7777, anexo 7132

Que, es deber de la Cámara de Diputados del Congreso de la República rendir homenaje a los distritos del Perú que, mediante el trabajo de sus habitantes, fortalecen la identidad cultural, la integración territorial y el desarrollo sostenible de la Nación;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. *– Expresar el más cálido, afectuoso y efusivo saludo a la población y a las autoridades del distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, al conmemorarse, este 23 de noviembre de 2026, su 50.º aniversario de creación política, rindiendo un tributo de reconocimiento a sus cincuenta años de vida distrital, su patrimonio histórico y la dignidad de su gente.*

SEGUNDO. *– Reconocer de manera especial a sus trabajadores, agricultores, comerciantes, emprendedores, educadores y familias, cuya contribución ha forjado la identidad agroindustrial y cultural de Paramonga a lo largo de estos cincuenta años.*

TERCERO. *– Transcribir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Paramonga, y por su intermedio a su máxima autoridad municipal, al cuerpo de regidores y a toda la ciudadanía del distrito, haciéndoles llegar el testimonio de aprecio y consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la República.*

Lima, 02 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ Gladys Griselda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:16:06-0500

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
Diputada
Congreso de la República